



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1991

MAT: APRUEBA CONTRATO JESSICA JARA MONSALVE, PARADOCENTE REEMPLAZANTE, LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -TP.

LAJA, 17 de marzo 2017.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 39 de fecha 13.03.17, de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Jessica Lorena Jara Monsalve celebrado con fecha 15.03.17
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 17 de Marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Jessica Lorena Jara Monsalve
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"- TP
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	15 de marzo de 2017
Hasta	22 de marzo de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Marcia Castillo Becerra
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/ELU/lrc.

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)
- Archivo SSMM/